

8&0%8%

<< Anterior **Resultado** Siguiente >>

Circular de Consejo Superior 178 del 22/10

Texto de la Circular
Documentos citados: Publicaciones
<p><u>CIRCULAR Nº 178-2012</u></p> <p><u>Asunto:</u> Sistema de Obligados Alimentarios de Pensiones (SOAP) .-</p> <p>A LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE CONOCEN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS</p> <p><u>SE LES HACE SABER QUE :</u></p> <p>El Consejo Superior, en sesión Nº 85-12, celebrada el 25 de setiembre de 2012, artículo LXX, acordó comunicarles a solicitud de la Comisión de Jurisdicción de Familia sobre el Sistema de Obligados Alimentarios de Pensiones (SOAP) del Registro Judicial, con la finalidad de invitarlos para que puedan utilizarlo y facilitar la comunicación de los impedimentos y levantamientos de salida del país, así como poder consultar quienes están incluidos en el índice de obligados alimentarios.</p> <p>Asimismo se les indica que cualquier situación que se les presente en relación con el sistema, debe ser coordinado directamente con la Dirección de Tecnología de Información.</p> <p>San José, 22 de octubre de 2012</p> <p style="text-align: center;">Licda. Silvia Navarro Romanini Secretaria General Corte Suprema de Justicia</p> <p>Ref.: 9967-2012. / Angela</p> <p>Es copia fiel del original - Tomado del Sistema Costarricense de Información Jurídica el: 9/9/2015 2:20:49 PM</p>